

a dar el vino de la misma Cauda, en el mes de ene me
y el que viene adier y nueve Quatos la Arumbre, los
siete meses siguientes a Naniy un Quato, y de Di
ciembre a Naniy: Lo que ^{da} en la Cauda
Acordo admitir, y admitir dha Mesora, con la que
se vaque de nuevo a Conceduria dho Abate por el termino
no del dho admitiendo las demas que se han y
se remane el dia que el Señor Concedor se ha
señalar

5
F.
Vino de Grancos. En este aumento se ha visto un memorias
das por Antonio Monexo vecino de esta Ciudad hacien
do presente, ha llegado a noticia haueer rematado en
Gabriel Abellaneda de la misma Ciudad en Abate de Nino
palos Grancos a los precios en los meses de marzo y abril
adier y ocho Quatos, arumbre: los de mayo, Junio, Julio
y Agosto adier y nueve, y las demas meses a Naniy; y de
es el hipocrite hacen todo el beneficio poribre a favor
de este comun, se obliga a hacer dho Abate de Nino a los
precios los dos meses de marzo y abril a diez y seis
Quatos, los de Junio Julio y Agosto adier y ocho
y los remane adier y nueve. Lo que ^{da} en la
Ciudad Acordo admitir, y admitir dha Mesora con
la que se vaque de nuevo a Conceduria dho Abate por
el termino del dho admitiendo las demas que se ha
gan y se remane el dia que el Señor Concedor se
haya señalar

Cuentas de Propios. En este aumento se han visto las Cuentas
dadas por D. Martin de Leon Maoradomo Fier Cobra
dor de Propios de esta Ciudad de lo producido por
dho efectos, los de comunar, Casas de Agua de
Impuestos, y obras publicas, y la aumentada

